

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA EN EVENTOS DEPORTIVOS.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 70002-2018-29

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) El objeto del presente contrato es la asistencia médico sanitaria y traslado para los participantes que se accidenten en los eventos deportivos organizados por la FDM.

El servicio deberá ser prestado por una entidad con experiencia acreditada en el sector de eventos deportivos.

- b) La duración del contrato se establece desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 10.628 € con 0 % de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La FDM organiza a lo largo del año diferentes eventos en la vía pública, generalmente durante los fines de semana y con una gran afluencia de participantes, la correcta asistencia sanitaria de los corredores y participantes en eventos deportivos es primordial para el buen desarrollo de las pruebas así como para su seguridad, el R.D. 1428/2003 regula este tipo de actividades y nos indica la cantidad de vehículos y personal sanitario para estas pruebas, para atender a los participantes que se pudieran lesionar.

Durante 2018 tenemos previstos un total de 17 eventos en vía pública, Las necesidades generales de estos eventos son:

Ambulancia con soporte vital avanzado UVI

Ambulancia básica

Técnico de emergencias (conductores)

Médico

Enfermero

De los 17 eventos previstos 10 forman parte del Circuito de carreras populares para las cuales necesitaríamos:

1 ambulancia UVI

2 ambulancias básicas

4 técnicos de emergencias

2 médicos

3 enfermeros

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La oferta económica sobre el servicio propuesto, desglosado por conceptos y precio por hora (indicando el IVA).

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando tanto en la instancia, como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa/entidad licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa/entidad.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el lunes 5 de febrero de 2018 a las 13,00 horas.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.es).